

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 27 de Marzo de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 34 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.380	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
M.S.P. N° 725 del 12/03/98 - Decreto N° 1.034/96 - Ampliación de Estructuras Orgánica y Funcional del Area Operativa XLV - Dirección de Primer Nivel de Atención Area Capital.....	1065
M.S.P. N° 727 del 12/03/98 - Designación de personal temporario - profesional.....	1066
DECRETOS SINTETIZADOS	
M.S.P. N° 726 del 12/03/98 - Cesantía de personal.....	1067
M.S.P. N° 728 del 12/03/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1067
M.S.P. N° 729 del 12/03/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1067
M.S.P. N° 730 del 12/03/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1067
M.S.P. N° 731 del 12/03/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1067
M.S.P. N° 732 del 12/03/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1067
M.S.P. N° 733 del 12/03/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1067
M.S.P. N° 734 del 12/03/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1068
M.S.P. N° 735 del 12/03/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1068
M.S.P. N° 736 del 12/03/98 - Rechaza recurso de reconsideración.....	1068
M.S.P. N° 737 del 12/03/98 - Rechaza recurso jerárquico.....	1068
RESOLUCION	
N° 877 - Dirección General de Rentas N° 05.....	1068
EDICTO DE MINA	
N° 748 - Campo Rosario S.C.A. - Expte. N° 15.787.....	1069
LICITACION PUBLICA	
N° 544 - Dirección Nacional de Arquitectura - Distrito Noroeste N° 23/98.....	1069
CONCESION DE AGUA PUBLICA	
N° 672 - Citrusvil S.A. - Expte. N° 34-185.388/97.....	1069
REMATE ADMINISTRATIVO	
N° 824 - Banco de la Nación Argentina - Eduardo Torino.....	1069
CONCURSOS DE PRECIOS	
N° 885 - M.S.P. Dirección General de Administración N° 17/98.....	1070
N° 884 - M.S.P. Dirección General de Administración N° 18/98.....	1070
COMPRA DIRECTA	
N° 883 - M.S.P. Dirección General de Administración N° 1/98.....	1070

Sección JUDICIAL

SENTENCIA	
N° 868 - Sergio Luna - Expte. N° 14.507/93.....	1070
SUCESORIOS	
N° 888 - Rojas, Manuel Vidal - Expte. N° C-07.349/97.....	1071
N° 869 - Pérez, Eduardo Rey - Expte. N° C-01.529/97.....	1071

	Pág.
N° 861 - Domingo Luis Núñez - Expte. N° C-03.033/97.....	1071
N° 860 - Arroyo, Carlos - Expte. N° 1C-08.354/98	1071
N° 859 - Cuadrado, José - Agustina Hernández - Expte. N° 6.565/97.....	1071
N° 852 - Pedro Dionisio Martell - Expte. N° 2B-97.720/97	1071
N° 847 - Daza, José Horacio - Expte. N° C-02.003/97	1071
N° 845 - Marcelo Padilla - Expte. N° B-96.658/97.....	1072
N° 842 - Mamaní, Fructuoso Amancio y Burgos de Mamaní, María Regina - Expte. N° C-01.485/97	1072
N° 841 - Ríos, Germán - Expte. N° 2C-02.554/97	1072
N° 835 - Antonia Saiutt o Antonia Sayut - Expte. N° 35.025/94.....	1072
N° 833 - Arroyo, Miguel Angel y Cejas de Arroyo, Juana - Expte. N° B-99.904/97.....	1072
N° 830 - Serapio, Dalmacio - Expte. N° C-04.736/97.....	1072

REMATES JUDICIALES

N° 891 - Por: Alberto Osvaldo López - Juicio: Expte. N° B-55.983/94	1073
N° 887 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. N° B-98.061/97.....	1073
N° 878 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° A-08.870/94.....	1073
N° 874 - Por: Juana Rosa de Molina - Juicio: Expte. N° B-71.541/95	1073
N° 873 - Por: Juana Rosa de Molina - Juicio: Expte. N° B-28.271/92	1074
N° 871 - Por: Juana Rosa de Molina - Juicio: Expte. N° A-73.006/86	1074
N° 870 - Por: Héctor Dondiz San Millán - Juicio: Expte. N° B-89.762/96	1074
N° 866 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-05.198/97	1075
N° 856 - Por: Héctor Dondiz San Millán - Juicio: Expte. N° C-00230/97	1075
N° 836 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Exptes. N°s. B-87.991 y B-87.991/1/96	1076
N° 829 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° B-95.261/97.....	1077
N° 828 - Por: Rodolfo Elbirt - Juicio: Expte. N° B-90.473/96.....	1077
N° 815 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° C-1.834/97	1077

POSESION VEINTEÑAL

N° 825 - Salomón, Carmen Rosa - Expte. N° 5.797/96	1078
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 889 - Llaneras, Antonio - Expte. N° B-90.830/96	1078
N° 848 - Carlos Alberto Castilla - Expte. N° 2B-39.209/93	1078
N° 846 - Jorge Mario Cardozo - Expte. N° B-95.955/97	1078

EDICTOS JUDICIALES

N° 893 - Alberto Raimundo Alvarez - Expte. N° 693/92.....	1079
N° 892 - Banco de la Nación Argentina vs. Zunino, Abel Luis - Expte. N° 1.585/94.....	1079
N° 880 - Barone S.A.C.I.F.I. vs. Mattos, Ester Sikna; Cejas, Stella Mary - Expte. N° 2B-91.249/96.....	1079
N° 879 - Barone S.A.C.I.F.I. vs. Chorolque, Patricia Silvia; Millares, Silvia del Carmen - Expte. N° 2B-96.406/97	1079
N° 840 - Celso Hugo Colina - Expte. N° B-98.950/97.....	1080
N° 818 - Alzogaray, Virgilia Avelina - Expte. N° 2B-99.530/97	1080

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 864 - Ing. Alonso Crespo S.A.	1080
N° 794 - Mar-Hel S.A., para el día 07/04/98.....	1080
N° 784 - Masventas S.A.C.F., para el día 13/04/98	1080

Sección GENERAL

ASAMBLEAS	Pág.
N° 886 - Asociación Cooperadora Esc. Educación Técnica N° 42, para el día 23/04/98.....	1081
N° 882 - Sociedad Italiana de S.M. XX Settembre, para el día 26/04/98.....	1081
N° 881 - Foro de Intendentes Justicialistas de la provincia de Salta, para el día 14/04/98.....	1081
N° 876 - Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes Fortín El Naranjo de Rosario de la Frontera, para el día 25/04/98.....	1082
N° 875 - Asociación Cooperadora de Ayuda al Hospital Aguaray, para el día 04/04/98.....	1082
N° 872 - Asociación Civil Cooperadora del Hospital del Carmen, para el día 04/04/98.....	1082
AVISO GENERAL	
N° 853 - Banco Mayo Coop. Ltda.....	1082
RECAUDACION	
N° 890 - Del día 26/03/98.....	1083

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de marzo de 1998

DECRETO N° 725

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 6.652/98 - código 127.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita la creación de los Centros de Salud en Barrio Palermo, Barrio Santa Ana II y Villa María Esther con dependencia directa de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital y

CONSIDERANDO:

Que es necesario brindar cobertura sanitaria a la población de los citados barrios y zonas de influencia.

Que se cuenta con la infraestructura apropiada para el funcionamiento de los Centros de Salud y con el recurso humano para brindar atención médico sanitario.

Que la creación de los referidos Centros de Salud, no significan un incremento al número de cargos aprobados por Decreto N° 1.034/96 para el Ministerio de Salud Pública.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de noviembre de 1997, amplíanse las estructuras orgánica y funcional del Area Operativa XLV, Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobadas por Decreto 1.034/96 y sus modificatorios, creando el Centro de Salud N° 56 de Barrio Palermo que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Con igual vigencia, amplíase y modifícase la planta de cargos de los Centros de Salud N°s. 46, 40,

33 y la Supervisión de Enfermería de la Gerencia General del Area Operativa XLV, Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobada por Decreto 1.034/96 y sus modificatorios de acuerdo al Anexo II.

Art. 3° - Con igual vigencia, modifícase la cobertura de cargos de los Centros de Salud N°s. 46, 40, 33 y la Supervisión de Enfermería de la Gerencia General del Area Operativa XLV, Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobada por Decreto N° 1.034/96 y sus modificatorios.

Suprimiendo:

Dos (2) cargos de Enfermeros de la Supervisión de Enfermería de la Gerencia de Programa de Salud Comunitaria, creados por Decreto N° 3.560/97, secuencias 5 y 6.

Un (1) cargo de Médico Pediatra del Programa de Atención de la Salud del Centro de Salud N° 29, secuencia 861, cargo 759.

Un (1) cargo de Médico Clínico del Programa de Atención de la Salud del Centro de Salud N° 46, secuencia 1.116, cargo 991.

Un (1) cargo de Auxiliar Administrativo del Centro de Salud N° 40, secuencia 1.005, cargo 890.

Un (1) cargo de Personal de Servicios del Centro de Salud N° 33, secuencia 918, cargo 811.

Creando:

En su reemplazo en el Centro de Salud N° 56 de Barrio Palermo los cargos y funciones consignadas en el Anexo III, con correspondiente cobertura y vacante.

Art. 4° - Con vigencia al 01 de noviembre de 1997, amplíanse las estructuras orgánica y funcional del Area Operativa XLV, Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobadas por Decreto N° 1.034/96 y sus modificatorios, creando el Centro de Salud N° 57 de

Barrio Santa Ana II que como Anexo IV forma parte del presente decreto.

Art. 5° - Con igual vigencia, amplíase y modifícase la planta de cargos de los Centros de Salud N°s. 12, 13, 29, 34 y la Supervisión de Enfermería de la Gerencia General del Area Operativa XLV, Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobada por Decreto N° 1.034/96 y sus modificatorios de acuerdo Anexo V.

Art. 6° - Con igual vigencia, modifícase la cobertura de cargos de los Centros de Salud N°s. 12, 13, 29, 34 y la Supervisión de Enfermería de la Gerencia General del Area Operativa XLV, Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobada por Decreto N° 1.034/96 y sus modificatorios.

Suprimiendo:

Dos (2) cargos de Enfermeros de la Supervisión de Enfermería de la Gerencia de Programa de Salud Comunitaria, creados por Decreto N° 3.560/97, secuencias 7 y 8.

Un (1) cargo de Médico Clínico del Centro de Salud N° 34, secuencia 923, cargo 815.

Un (1) cargo de Profesional Asistente (Decreto 3.564/7) del Centro de Salud N° 13, secuencia 592, cargo 512.

Un (1) cargo de Personal de Servicios del Programa de Atención de la Salud, del Centro de Salud N° 29, secuencia 878, cargo 776.

Un (1) cargo de Personal de Servicios del Programa de Atención de la Salud, del Centro de Salud N° 12, secuencia 583, cargo 505.

Creando:

En su reemplazo en el Centro de Salud N° 57 de Barrio Santa Ana II, los cargos y funciones consignadas en el Anexo VI, con su correspondiente cobertura y vacante.

Art. 7° - Con vigencia al 01 de noviembre de 1997, amplíase las estructuras orgánica y funcional del Area Operativa XLV, Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobadas por Decreto N° 1.034/96 y sus modificatorios, creando el Centro de Salud N° 58 de Villa María Esther que como Anexo VII forma parte del presente decreto.

Art. 8° - Con igual vigencia, amplíase y modifícase la planta de cargos de los Centros de Salud N°s. 03, 16, 26, 47, 49 y 51 del Area Operativa XLV, Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobada por Decreto N° 1.034/96 y sus modificatorios de acuerdo Anexo VIII.

Art. 9° - Con igual vigencia, modifícase la cobertura de cargos de los Centros de Salud N°s. 03, 16, 26, 47, 49 y 51 de la Gerencia General del Area Operativa XLV, Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital.

Suprimir:

Un (1) cargo de Médico General del Centro de Salud N° 47, secuencia 1.130, cargo 1.003.

Un (1) cargo de Profesional Asistente (Decreto 3.561/97) del Programa de Atención de la Salud del Centro de Salud N° 16, secuencia 703, cargo 615.

Un (1) cargo de Auxiliar de Enfermería del Centro de Salud N° 51, secuencia 1.177, cargo 1.046.

Un (1) cargo de Auxiliar de Enfermería del Centro de Salud N° 03, secuencia 322, cargo 262.

Un (1) cargo de Personal de Servicios del Centro de Salud N° 26, secuencia 793, cargo 697.

Un (1) cargo de Personal de Servicios del Centro de Salud N° 49, secuencia 1.167, cargo 1.038.

Creando:

En su reemplazo en el Centro de Salud N° 58 de Barrio Villa María Esther, los cargos y funciones consignadas en el Anexo IX, con su correspondiente cobertura y vacante.

Art. 10. - Las coberturas y ubicaciones escalafonarias incluidas en el presente, están sujetas a revisión, atento a errores u omisiones que pudieran detectarse.

Art. 11. - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 12. - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Escudero.

VER ANEXO

Salta, 12 de marzo de 1998

DECRETO N° 727

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 712/98 - código 147.

VISTO las necesidades de servicios verificadas en el Hospital San Bernardo, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento del citado nosocomio se hace indispensable disponer la designación de la doctora Sara Raquel Gonorazky, D.N.I. N° 16.308.036, en reemplazo de la doctora María Esther Cruz Varela de Fernández, quien se encuentra con licencia por estudio sin percepción de haberes.

Que la nueva designación no implica un aumento del número de cargos, ni mayor erogación a la presupuestada, en virtud de que la partida presupuestaria se encuentra prevista en los Artículos 15 y 16 de la Ley 6.968, Presupuesto 1998.

Por ello, con encuadre en el Artículo 16, 3er. párrafo de la Ley 6.583, sus modificatorias y sucesivas prórrogas y Decreto N° 2.531/97.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Sara Raquel Gonorazky, D.N.I. N° 16.308.036, matrícula profesional N° 2.922, para desempeñarse como profesional asistente médica en el Hospital San Bernardo, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 1998, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, Ley 6.903 y Decreto Reglamentario N° 1.474/96, en reemplazo de la doctora María Esther Cruz Varela de Fernández, (secuencia 228, cargo 199, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente), quien se encuentra con licencia por estudio sin percepción de haberes.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 05, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Martínez - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 726 - 12/03/98 - Expte. N° 15.526/96 - código 89.

Artículo 1° - Modifícase parcialmente el Artículo 2° del Decreto N° 2.994 de fecha 24 de noviembre de 1995, dejando establecido que se aplica la sanción de cesantía a la señorita Myriam del Valle Liendo, D.N.I. N° 17.502.394 a partir del 20 de diciembre de 1995, por el motivo expuesto en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 728 - 12/03/98 - Expte. N° 70.922/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Mónica Sarmiento de Salice, D.N.I. N° 14.488.636, ex agente del Ministerio de Salud Pública, con el patrocinio letrado del doctor Cristóbal Juan Canaves, matrícula profesional N° 1.041, en contra del Decreto 106 de

fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 729 - 12/03/98 - Expte. N° 69.902/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Estela del Valle Acuña de Zamora, D.N.I. N° 18.230.782, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 730 - 12/03/98 - Expte. N° 70.919/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el agente Luis Alberto Bautista, D.N.I. N° 20.919.235, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto 106/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 731 - 12/03/98 - Expte. N° 69.544/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Jesús Nora Coro de Calpanchay, D.N.I. N° 13.785.526, ex empleada del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 732 - 12/03/98 - Expte. N° 71.039/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la doctora Rita del Pilar Muzo, D.N.I. N° 11.972.496, ex empleada del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto 106/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 733 - 12/03/98 - Expte. N° 71.108/96 - código 01.

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Heriberta Sánchez de Burgos, D.N.I. N° 12.826.466, ex agente del Ministerio de Salud Pública, con el patrocinio letrado de la doctora Dora Amanda Pérez de Ballón, matrícula profesional N° 1.312, en contra del Decreto 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 734 - 12/03/98 - Expte. Nº 70.533/96 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la doctora Clara Rosa Garnica, D.N.I. Nº 11.494.519, ex agente del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 735 - 12/03/98 - Exptes. Nºs. 71.260/96 y 71.278/96 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Federico Rivero, D.N.I. Nº 16.855.708, contra el Decreto 433/96, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 736 - 12/03/98 - Expte. Nº 71.032/96 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Oscar Antonio Taritolay, D.N.I. Nº 17.281.808, ex empleado del Ministerio de Salud Pública, en contra del Decreto 106 de fecha 22 de enero de 1996, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 737 - 12/03/98 - Exptes. Nºs. 64.918/96, 63.845/96 - código 121 y 72.946/97 - código 01.

Artículo 1º - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Julia Ortiz de Gramajo, D.N.I. Nº 6.640.112, legajo Nº 5.323, enfermera del Hospital "San Rafael" de El Carril, con el patrocinio letrado del doctor Juan Carlos Castiella, en contra la Resolución Ministerial 0327 de fecha 10 de abril de 1997, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

RESOLUCION

O.P. Nº 877

R. s/c. Nº 7.822

Salta, 24 de marzo de 1998

RESOLUCION GENERAL Nº 05

**Ministerio de Hacienda
Dirección General de Rentas**

VISTO la Resolución General Nº 23/92 reglamentaria de la forma de ingresar el Impuesto de Sellos; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, por Expediente Nº 22-224.437/98,

solicita se le permita a los profesionales matriculados en ese Colegio, abonar los importes correspondientes al pago de Tasa de Justicia mediante cheques personales.

Que a tal efecto los Subprogramas Administrativo Contable, Gestión de Cobro y Auditoría y Control de Gestión sugieren los requisitos que deberán cumplimentar, teniendo en cuenta los fundamentos y necesidades que originaron la Resolución General Nº 23/92.

Por ello y de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 5º y concordantes del Código Fiscal (Decreto Nº 9/75 y modificatorias).

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º - Excluir a los profesionales matriculados en el Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta de las provisiones establecidas en el artículo 1º de la Resolución General Nº 23/92, para el pago del Impuesto de Sellos y Tasa de Justicia, en expedientes judiciales de todas las jurisdicciones en la provincia de Salta.

Art. 2º - Establecer los requisitos que deberán cumplimentar para el pago de los mencionados tributos, con cheques personales:

- a. - Deberá ser cheque personal, de profesional matriculado en el Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, interviniente en el expediente judicial a que se hace referencia en el punto b) del presente artículo y a los efectos de verificar tal condición, deberá presentar identificación emitida por el mencionado Colegio.
- b. - Deberá librarse a la orden de la Dirección General de Rentas sobre el monto exacto del importe total correspondiente al Impuesto de Sellos y/o Tasa de Justicia que corresponda por el expediente judicial, imputando al dorso del mismo el número de expediente judicial, juzgado interviniente y los autos a los que corresponde el pago.

Art. 3º - La presente resolución general entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º - Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda.

Art. 5º - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Pablo Adrián Clavarino
Director General
Dirección General de Rentas
Salta

Sin cargo

e) 27/03/98

EDICTO DE MINA

O.P. N° 748

F. N° 100.960

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley N° 456/97, la Empresa Campo Rosario S.C.A. por Expte. N° 15.787, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de oro-plata-cobre y hierro, en el Departamento de Molinos. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X= 7.218.500 Y= 3.466.900 Esquinero N° 1: X= 7.220.200 Y= 3.461.500; Esquinero N° 2: X= 7.220.200 Y= 3.469.500; Esquinero N° 3: X= 7.212.200 Y= 3.469.500; Esquinero 4: X= 7.212.200 Y= 3.461.500. Cerrando de esta manera una superficie libre de 6.400/Has. La mina se denominará Cerro Overo N° 1. Los terrenos afectados son de propiedad de Campo Rosario S.C.A.

Sirva el presente de citatorio conforme al Art. 40 del Dec. Ley N° 430/57. Secretaría, 05 de marzo de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 19 y 27/03 y 08/04/98

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 544

F. N° 100.666

**Ministerio de Economía y Obras
y Servicios Públicos de la Nación**
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Arquitectura
Distrito Noroeste - Salta

Licitación Pública N° 23/98

Objeto: Trabajos de restauración integral de las Capillas de Uquía, La Candelaria y San Antonio de Humahuaca, La Asunción de Casabindo y Yavi, provincia de Jujuy.

Consulta de Pliegos y su Adquisición: Dirección General de Administración - Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7mo. Piso - Oficina 710 - Capital Federal. Horario: de 10:00 a 13:00 y de 13:30 a 16:00 y en el distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en calle Deán Funes N° 140 - 3er. Piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08:30 a 13:00.

Apertura: 17 de abril de 1998 a Hs. 15:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Hipólito Yrigoyen N° 250 - 7mo. Piso - Oficina 710 - Capital Federal.

Valor del Pliego: \$ 380,00

Imp. \$ 375,00

e) 09 al 27/03/98

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 672

F. N° 100.863

Ref.: Expte. N° 34-185.388/97 (Original).

A los efectos establecidos en el Artículo 350 Inc. b) del Código de Aguas y Decreto N° 1.288/94, se hace saber que la firma Citrusvil S.A., tiene solicitado otorgamiento de concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 300,0000 Has. del inmueble denominado Fracción cuatro - Paso de La Candelaria - Puesto del Medio o Km. 1.280 - Catastro N° 15.069 del departamento Orán, con una dotación de 157,5 lts./seg. a derivar del A° Las Maravillas, margen izquierda. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Artículo 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 Inc. d) de la Ley N° 775/46, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 27/02/98.

Imp. \$ 200,00

e) 17 al 30/03/98

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 824

F. N° 101.090

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
ADMINISTRATIVO CON BASE Y REDUCCION

**Importante propiedad rural de 89 Has.
en Dpto. Cerrillos**

El día viernes 27 de marzo de 1998, a horas 19:00, en el local del Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España N° 955 de Salta, por orden del Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de la Ley 21.799 y de conformidad al procedimiento previsto en el Art. 29 de la Carta Orgánica, el Martillero Eduardo Torino rematará con la base de \$ 110.848 (Pesos ciento diez mil ochocientos cuarenta y ocho), y en caso de no haber postores por la base establecida, transcurridos treinta minutos se efectuará un nuevo remate con la base reducida en un 50% o sea \$ 55.424 (Pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro), el siguiente inmueble: Matrícula 2.554 - Rural del departamento Cerrillos, sito sobre ruta a Las Tienditas en el Km. 20 desde el Parque Industrial, a 2 Km. del pavimento de la ruta a La Isla cruzando el río Arenales por paso Sarmiento. Se trata de una finca denominada Fracción 9 de Finca El Ceibalito, Plano 301 bis de Cerrillos con una Ext. N.: 7.209,96 m.; S.: 7.269,13 m.; E.: 144,86 m.; O.: 124,63 m. Superficie: 89 Has. 4.321,45 m². Límites: N.: Frac. 8; S.: Frac. 10; E.: Cumbre del cerro; O.: Rfo Arenales. Mejoras: Posee

14 Has. aprox. desmontadas con alambrado perimetral en dos potreros a ambos lados de la ruta que es enripiada, pozo de agua perforado para riego con cañería y bomba de 6', en funcionamiento. Una construcción tipo galpón de 10 x 7 m. aprox. de mampostería sin techos adosada a una construcción de adobes de una pieza y una cocina sin techos. Una construcción de adobe tipo estufa para tabaco con piso de cerámica común, con techo de chapas en mal estado. Una construcción de adobe tipo dos estufas para tabaco reformadas para vivienda, unidas interiormente, con entrepiso sin terminar, con revoque interior, piso cerámico, con aberturas para puertas y ventanas, compartimientos interior para baños y cocina, techos de chapas con faltantes, exterior estructura para tanques de agua. Una casa para peones de adobe de tres dormitorios y dos cocinas con galería, piso de tierra y techos de chapas. Una construcción de 11 corrales tipo parideras para cerdos de ladrillos, sin las puertas. Un pozo para agua tipo aljibe en la zona de viviendas. Servicios: Agua de riego con pozo propio y energía eléctrica trifásica sin conectar, sobre ruta enripiada. El inmueble se encuentra desocupado. Forma de pago: 30% del precio de compra en concepto de señal y a cuenta del mismo, de contado en el acto de remate, con más la Comisión de Ley (5%) y sellado del acta por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador, el saldo de precio dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta. Escrituración dentro de los 45 días corridos de aprobación del remate por intermedio del escribano que designe el Banco. Éste no responde por evicción ni por saneamiento de títulos y planos. La venta se realiza Ad Corpus. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Las deudas impositivas del inmueble son a cargo del comprador. Edictos por (3) tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: el Banco Nación podrá concurrir al financiamiento parcial del precio, para lo que previamente los interesados deberán presentarse en el Banco con la debida anticipación, con sus antecedentes económicos financieros necesarios para análisis y vinculación como cliente. Mayores informes en BNA, Suc. Rosario de Lerma, en horario de atención al público o al Martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261, Tel. 076 832907 - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 204,00

e) 25 al 27/03/98

CONCURSOS DE PRECIOSO.P. N° 885 F. N° 101.176
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Salud Pública**
Dirección General de Administración**Concurso de Precios N° 17/98**

Adquisición: Equipos de Computación

Apertura: 07/04/98 - Hs. 11:00

Pliegos (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Centro Cívico Grand Bourg - Block 2 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00

e) 27/03/98

O.P. N° 884 F. N° 101.176
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Salud Pública**
Dirección General de Administración**Concurso de Precios N° 18/98**

Adquisición: Medicamentos oncológicos

Apertura: 07/04/98 - Hs. 11:00

Pliegos (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Centro Cívico Grand Bourg - Block 2 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00

e) 27/03/98

COMPRA DIRECTAO.P. N° 883 F. N° 101.176
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Salud Pública**
Dirección General de Administración**Compra Directa Art. 13 inc. e) N° 1/98**

Adquisición: Vacuna Antihæmophilus Ped Vax

Apertura: 06/04/98 - Hs. 11:00

Pliegos (sin cargo) y Lugar de Apertura: Dirección de Compras - Centro Cívico Grand Bourg - Block 2 1er. Piso.

Imp. \$ 25,00

e) 27/03/98

Sección JUDICIAL**SENTENCIA**

O.P. N° 868

R. s/c. N° 7.820

Salta, 03 de marzo de 1998. Y Visto; Considerando, Resuelve: I) Revocar la Condicionalidad de las penas impuestas en Expediente N° 14.507/93 de esta Cámara Primera en lo Criminal (Art. 27 del Código Penal y 512 del Código Procesal Penal). II) Unificar las penas impuestas al incoado Sergio Eduardo Luna... en las causas N° 14.507/93 de este Tribunal y la N° 00216/97

de la Cámara Tercera en lo Criminal, respectivamente, Dictándose en consecuencia la Pena Unica de Cuatro Años y Cuatro Meses de Prisión y Costas. III) Ordenar... IV) Cópiese, regístrese, ofíciense y notifíquese. Fdo.: Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Jorge A. González Ferreyra, Jueces; Dra. Mirta G. Yobe, Secretaria.

Sin cargo

e) 27/03/98

SUCESORIOS

O.P. N° 888

F. N° 101.180

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Rojas, Manuel Vidal - Sucesorio ab intestato", Expte. N° C-07.349/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de marzo de 1998. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 31/03/98

O.P. N° 869

R. s/c. N° 7.821

Alberto Antonio Saravia, Titular a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, sito en Avda. Belgrano N° 1002 de esta Ciudad, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pérez, Eduardo Rey" - Expte. N° C-01.529/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea en el carácter de herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y en otro de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 27 de febrero de 1998. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo

e) 27 al 31/03/98

O.P. N° 861

F. N° 101.137

El doctor José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Domingo Luis Núñez, Expte. N° C-03.033/97, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 18 de marzo de 1998. Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/03/98

O.P. N° 860

F. N° 101.135

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12a. Nominación, en los autos

"Arroyo, Carlos s/Sucesorio", Expte. N° 1C-08.354/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de marzo de 1998. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/03/98

O.P. N° 859

F. N° 101.134

El Dr. Teobaldo R. Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio en los autos caratulados: Sucesorio de Cuadrado, José o Cuadrado, Nicolás José - Agustina Hernández o Hernández Corral, Expte. N° 6.565/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 24 de marzo de 1998. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/03/98

O.P. N° 852

F. N° 101.125

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores de Pedro Dionisio Martell, Expte. N° 2B-97.720/97, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 16 de marzo de 1998. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/03/98

O.P. N° 847

F. N° 101.118

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Daza, José Horacio - Sucesorio" - Expte. N° C-02.003/97, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de febrero de 1998. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 30/03/98

O.P. N° 845 F. N° 101.117

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Marcelino Padilla", Expte. N° B-96.658/97, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 11 de setiembre de 1997. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 23 de setiembre de 1997.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 30/03/98

O.P. N° 842 R. s/c. N° 7.817

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Juan Daniel Canavoso, en los autos: "Sucesorio de Mamaní, Fructuoso Amancio y Burgos de Mamaní, María Regina" - Expte. N° C-01.485/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: 3 (tres) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 16 de marzo de 1998. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin cargo e) 26 al 30/03/98

O.P. N° 841 R. s/c. N° 7.816

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Ríos, Germán - Sucesorio" - Expte. N° 2C-02.554/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y

diario de circulación comercial. Salta, 03 de febrero de 1998. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin cargo e) 26 al 30/03/98

O.P. N° 835 F. N° 101.105

La Dra. Inés del C. Daher, Juez de Primera Instancia de Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Sucesorio de doña Antonia Saiutt o Antonia Sayut", Expte. N° 35.025/94, Secretaría del Dr. Marcelo R. Albeza, cita por edictos que se publicarán por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial y cualquier otro medio masivo de comunicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 06 de marzo de 1998. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/03/98

O.P. N° 833 F. N° 101.103

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nom., Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Arroyo, Miguel Angel y Cejas de Arroyo, Juana - Sucesorio", Expte. N° B-99.904/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 28 de noviembre de 1997. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/03/98

O.P. N° 830 F. N° 101.097

La Dra. María C. M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita P. de Navarro, en Expte. N° C-04.736/97, "Serapio, Dalmacio - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 21 de noviembre de 1997. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 25 al 27/03/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 891

F. N° 101.181

Por: ALBERTO O. LOPEZ**JUDICIAL - BASE \$ 107,62****Terreno en Atocha (10,25 x 25,00 mts.)**

El 31/03/98, a Hs. 18:30, en José Fco. López 1686 (esq. Avda. Tavella), Ciudad, remataré con la base de \$ 107,62 (2/3 Valor Fiscal): El inmueble Mat. N° 100.196, Secc. Z, Mzna. 3, Parc. 9, Dpto. Capital 01, San Lorenzo, de la localidad de Atocha. Se encuentra ubicado al final de la calle José Hernández (último lote, lado izquierdo), a tres cuadras de la Avda. principal Solís Pizarro. Está desocupado, cercado parcialmente con tela metálica y alambre, carece de mejoras, solamente se encuentran cuatro estructuras de columnas plantadas; no posee ningún servicio instalado (datos según constatación Sr. Juez de Paz de San Lorenzo). Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C. y C., 3ra. Nom., Sec. N° 2 en juicio c/Ferreira, A. - Ejec. Hip., Expte. N° B-55.983/94. Edictos. 3 días p/Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. de Venta: 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25%, ambos a cargo comp. y en el acto. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea dec. inhábil. Inf. Martillero Alberto O. López (IVA. Resp. No Inscripto) - Tel. 235396 - Salta.

Imp. \$ 45,00

e) 27 al 31/03/98

O.P. N° 887

F. N° 101.179

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**JUDICIAL SIN BASE****Heladera vitrina mostrador**

Hoy, 27/03/98, a Hs. 17:30, en Pje. Anta 1350 (La Rioja al 1300), de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Una heladera vitrina mostrador marca Titán, tres ptas., tapa fórm., c/equipo frío s/N°, fta. varilla front. Ord.: Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en juicio seguido contra Luciano Mabel - Ejec. - Expte. N° B-98.061/97. Cond. de pago: 10% Aranc. y 0,60% sellado D.G.R. a cargo del comprador. No se suspende la subasta aunque el día sea declarado inhábil. Public. 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. 270865 - Mart. Campos Wilson - IVA. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 27/03/98

O.P. N° 878

F. N° 101.165

Excelente oportunidad

**Por: RODOLFO ELBIRT
JUDICIAL CON BASE****50% indiviso de un terreno baldío
en B° Autódromo de esta Ciudad**

El día viernes 27/03/98 a Hs. 19:40 en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 678,78 (2/3 partes de la V.F.), el 50% indiviso que le corresponde al demandado sobre el inmueble identificado como Mat. N° 53.581, Manz. 69, Sec. U, Parc. 11, Dpto. Capital. Desc. del Inm.: Lote N° 6. Ext.: s/Pl.: Fte. 12 m.; Fdo. 35 m. Sup. S/M: 420 m². B o E: B. Plano N° 4.127, datos según céd. parcelaria. El inmueble se encuentra en calle Angel de Rosas s/N° al lado del N° 561 - B° Autódromo de esta Ciudad. Es un terreno baldío. Hacia ambos lados del inmueble identificado con el N° 561 existen sendos terrenos baldíos, datos según informe Oficial de Justicia. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo N° 4, Dra. Alicia Reston de Saha, Sec. de la Dra. Cynthia Anuch Cabiche, en juicio contra: "Buryaile, Dardo y otra", Ordinario - Expte. N° A-08.870/94. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Rodolfo Elbirt, Avda. Independencia N° 199, Tel./Fax: 238920, IVA Responsable No Inscripto. Dra. Cynthia Anuch Cabiche, Secretaria.

Imp. \$

e) 27/03/98

O.P. N° 874

F. N° 101.154

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 36.707,98****Excepcional galpón comercial
en Avda. San Martín esq. Sarmiento
de la localidad de J. V. González**

El día 31 de marzo de 1998, a Hs. 18:40 en Pje. Sgto. Baigorria 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, por disposición de S. S. el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 10ma. Nominación, Dr. Alberto A. Saravia, Secret. Dra. Teresa del C. López, en juicio seg. contra: "Campos, Leonardo Germán; Campos, Juan Carlos; Campos Hnos. Soc. de Hecho - Ejec. de Sentencia" - Expte. N° B-71.541/95, remataré con la base de \$ 36.707,98, corresp. a las 2/3 partes de su V. F. el inmueble identific. Mat. 855, Secc. A, Manz. 2, Parc. 15, Dpto. Anta 02, J. V. González. Mide: Fte. S. 15,18 m.; Fte. O. 40 m. Sup.: S/M 600,95 m². Límites según sus planos. Se enc. ubic. en Avda. San Martín esq.

Sarmiento de la Loc. de J. V. González, Dpto. Anta. Se trata de un galpón cerrado perimetralmente c/ladrillo y techo de chapas de zinc, ocupando la totalidad de la sup. del inmueble. En el interior del mismo se encuentra un salón comercial ocupando la mitad del largo del galpón c/cieloraso de telgopor y piso de mosaico, c/cuatro vidrieras amplias, dos oficinas, planta baja y 1er. piso c/baño de 1ra. instal. La otra mitad sin construc. en su interior, usado como depósito de mercaderías c/piso de cem. portón de chapas de 4,5 x 5 m. c/salida a calle Sarmiento. Sobre Avda. San Martín vereda de piso mosaico. Se enc. ocup. p/la firma comérc. Campos Hnos. S.H. y los demand. en cal. de propiet. Serv. de luz eléctrica, agua cte. Todo según inf. de fs. 66 de autos. Forma de pago: 50% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (50%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920 por la tarde, Tel. 087-214422 o al 087-240330 desp. de Hs. 21:00. J.R.C. de M., Mart. Público - IVA. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 64,00

e) 27 y 30/03/98

O.P. N° 873

F. N° 101.151

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 487,78
1/10 parte de finca en la Loc. de Metán

El día 31 de marzo de 1998, a Hs. 18:15 en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 (alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 487,78, corresp. a las 2/3 parte del V.F. la 1/10 parte del inmueble identificado Mat. 6.191 -rural- Dpto. Metán. Sup. total de la finca 72 Has. 8.716,698 m². Límites según sus títulos. Plano 647, según datos obt. de la respec. céd. parc. Se enc. ubic. en las adyacencias de B° Jardín, al Oeste de la ciudad de Metán. Se accede p/camino vecinal, aprox. 750 m. de Ruta 34 y a 1.500 m. de plaza San Martín de la Loc. de Metán. Tiene forma rectáng. Hacia el O. los lros. 400 m. c/monte bajo c/tuscales, el resto monte alto c/mad. semiblanda (tipas, laurel, nogal, etc.). Alambrado parcialm. En el lím. S. hay mojones, según inf. de la Sra. Juez de Paz, en autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 8va. Nom., Dr. Víctor D. Ibáñez, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Jurado, Nelli Angela - Ejec. de Honor." - Expte. N° B-28.271/92. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 214422 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21:00. J.R.C. de M., Mart. Público - IVA. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 57,00

e) 27 al 31/03/98

O.P. N° 871

F. N° 101.152

Ex Banco Provincial de Salta

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 8.985,93

Hermosa casa en la Loc. de Colonia Santa Rosa

El día 31 de marzo de 1998, a Hs. 18:30 en mi escrit. de Pje. Sgto. Baigorria N° 920, Ciudad, remataré con la base de \$ 8.985,93, el inmueble identificado Mat. 4.347, Secc. A, Manz. 54, Parc. 01 - Colonia Santa Rosa - Dpto. Orán 16. Mide: Fte. 12,50 x 40 m. Fdo. Sup. S/M 493,75 m². Límites según sus títulos. Plano 356. Se enc. ubic. en calle San Martín esq. Las Heras de la Loc. de Colonia Santa Rosa - Dpto. Orán. Tiene al frente peq. jardín y portón de chapa c/rejas. Luego cuatro habitac., baño de 1ra.; cocina-comed. de 6 x 3,5 m. c/puerta y vent. a un patio c/piso de cem. Al fondo dos habitac. Sobre calle San Martín un tapia de mat. cocido de aprox. 40 m. de largo. Toda la constr. de 1ra., revoc. y pintado, techo de tejas y piso de mosaico. Serv. de luz electr., agua cte. y gas a cilindro. Se enc. ocup. p/el demand. en calidad de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 8va. Nom., Dr. Víctor D. Ibáñez, Secret. N° 2, en los autos carat.: "Banco Provincial de Salta vs. Valenzuela, Antonio Facundo - Emb. Prev. - Ejecutivo", Expte. N° A-73.006/86. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 087-214422 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21:00. J.R.C. de M., Mart. Público - IVA. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 75,00

e) 27 al 31/03/98

O.P. N° 870

F. N° 101.147

Por: HECTOR DONDIZ SAN MILLAN
JUDICIAL CON BASE

50% indiv. inmueble calle Alsina al 1000

El día 27 de marzo de 1998, a Hs. 19:15, en mi local de calle Jujuy 542, de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., en juicio seguido contra González Diez, Marcelo - Ejecutivo - Expte. N° B-89.762/96, remataré, con todo lo plantado y edificado, con base de \$ 2.525,12, correspondiente al 50% de 2/3 V.F., el 50% de los derechos y acciones de un inmueble identif. como Mat. 109.947, Sec. H, Mzna. 60, Parc. 29, U.F. 4 Plano N° 1.175, Dpto. Capital 01, ubicado en calle Alsina 1087, P. Bja. Sup. cubierta 57,30 m². Sup. semicubierta 16,20 m². Sup. descubierta 24,60. Sup. total Políg. 98,10 Seg. Céd. Parc. Descripción: Se trata de un inmueble de material cocido (ladrillo) con techo de losa, con jardín al frente, un living comedor amplio, piso cerámico, dos (2) dormitorios, con plac. p/ceram., un baño de 1ra. c/piso

y revest. de cerámico, una (1) cocina con mesada granítica y mueble bajo la misma, p. cerám.; un (1) lavadero cubierto c/pileta p/lavar piso cerámico; un (1) patio chico abierto p/cerám. Cuenta con todos los servicios y sobre pavimento con alumbrado público (Según informe Of. de Just.). Ocupa: La Sra. María Alicia Diez de González, D.N.I. 9.488.575, con usufructo vitalicio. Edictos: 3 (tres) días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cond. de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cta. del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado y en el acto. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf.: Secretaría de Juzgado, Expte. y Jujuy 542, Tel. 321654, Mart. Héctor Dondiz, IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 21,00

e) 27/03/98

O.P. N° 866

F. N° 101.044

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

Excepcional inmueble edificado

sito en Pje. Juana Hernández 755 hoy con N° 739
(al lado del N° 743 y frente al N° 758)
del B° Portezuelo Sur de esta Ciudad

El día viernes 27 de marzo de 1998, a Hs. 19:40, en calle Alsina 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 11.676,74 (2/3 V.F.): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pje. Juana Hernández N° 755 - Hoy con N° 739 (al lado del N° 743 y frente al N° 758 siendo la última casa sobre vereda Norte) del B° Portezuelo Sur de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 62.272 - Secc. O - Manz. 1 - Parc. 14 - Capital 01. Medidas: 12,00 x 24,00 mts. Sup.: 288,00 m². Plano 5.094. Lím.: Al N.E. y S.E. c/terreno fiscal, al N.O. c/L. 13 y al S.O. c/calle sin nombre, todo según títulos. Edificación: Planta baja: Frente con entrada de piedras, verjas de hierro y jardín, living comedor y 3 dormitorios (2 c/placares) c/pisos calcáreos, pasillo, baño de 1ra. azulejados, cocina-comedor de diario (azulejada con mesada de mármol) y despensa, todo c/pisos granitos, escalera a la planta alta, galería semicubierta c/toldo metálico plegable, baño de 2da. azulejado c/pisos cerámicos rojos, lavadero descubierto y patio (c/pisos parte de cemento y granito) cercado con pared de piedras y con un asador de ladrillo vista c/mesada de granito. Esta construcción es de paredes de ladrillos, techos de losa a dos aguas con tejas coloniales y parte plana. Planta alta: 1 baño de 1ra. azulejado y una sala estar con pisos cerámicos, c/2 dormitorios alfombrados, todo con techo de zinc, cieloraso de telgopor y placa de yeso. Tiene agua, luz, cloacas, gas natural y teléfono N° 214678 a nombre de María E. C. de Genovese. A la calle con pavimento y alumbrado público. Ocupado por el demandado y flia. como propietario. Revisar en

horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, sellado DGR 1,25% y Comisión 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena Sra. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. de esta Ciudad, Secr. N° 2 en juicio contra Ronald B. Genovese, s/Exhorto - Expte. N° C-05.198/97. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 5 días por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 60,00

e) 26 y 27/03/98

O.P. N° 856

F. N° 101.129

Por: HECTOR DONDIZ SAN MILLAN
JUDICIAL - BASE U\$S 10.000

Hermoso inmueble calle Junín y Arenales

El día 27 de marzo de 1998, a Hs. 19:30 en mi local de calle Jujuy 542 de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom., en juicio seguido contra Ocampo, Carmen Rosa y Ríos, Roque F., s/Ejec. - Emb. Prev. - Expte. N° C-00230/97, remataré con todo lo plantado y edificado con base de U\$S 10.000, correspondiente a créditos reclamados en autos: Un inmueble identificado como M. 7.171 - Secc. G - Mzna. 6 b - P. 1 - Cap. 01 - Lote 49. Ext. Fte. 9 m., Fdo. 25 m. Lím. N. Avda. Gral. Arenales; S. Lote 50; E. calle Junín; O. Lote 48, según C. P., ubicado en Junín 1497. El inmueble cuyo frente da a Junín consta de: P.B., 1er. Piso y Tza., en P.B. consta de un ambiente de 5 x 6,50 m., rev. s/pintura y contrapiso (living, comedor, cocina), un garaje c/mosaico gran. y s/pint. de 3 x 5,50 m., un lavadero de 2,50 x 4,50 m., p/cemento alisado, un patio de 5 x 2,50 m. contrapiso y escalera de hormigón armado s/mosaico que da al 1er. Piso. En el 1er. Piso cuatro dormitorios de 2,50 x 3 m.; 5 x 3 m.; 5 x 3 m. y 4 x 4 m., con piso de cerámica esmaltada, un baño de 2 x 1,50 m. piso cerámica esmaltada, paredes con azulejos, bañadera e inodoro, todos estos ambientes comunicados por un pasillo que da a una escalera de hormigón armado que conduce a la terraza donde se encuentra un lavadero de 2 x 4 m. con mesada bacha de acero inoxidable, paredes c/revoque grueso y piso de cemento, todo el resto de la superficie terraza (losa s/tratamiento). Toda la carpintería es de madera de buena calidad y terminación, las medidas dadas para las dimensiones de los ambientes son aproximadas dando un total de 128 m² cubiertos. Toda esta construcción está realizada en ladrillos, losas de hormigón armado c/columnas y vigas. Servicios instalados: Agua corriente, cloacas y energía eléctrica. Servicios Públicos sobre calle Junín: Gas natural, cloacas, iluminación a gas de mercurio, calle enripiada. Sobre calle Arenales: Gas natural, cloacas, iluminación a gas de mercurio, calle asfaltada.

Habita la Sra. Carmen Rosa Ocampo junto a sus tres hijos. Contigua a la vivienda antes descrita y con entrada sobre la calle Junín está edificado una vivienda precaria de 5 x 9 m. dividida en dos por un tabique de ladrillos, piso de cemento alisado y techo de chapa, fuera de esta construcción y pegada a la misma un precario baño de 1,50 x 1,50 m., el resto de la sup. es un patio de tierra de 12 x 9 m. cercado por una pared de ladrillo de 2 m. de alto. En esta vivienda vive la Sra. Irma Díaz con su hijo en carácter de comodato verbal. Sup. total terreno 225 m², Sup. cubierta 128 m², superficie cubierta precaria 46,50 m². Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobación de la subasta. Arancel de Ley 5%, sellado de la D.G.R. 1,25% a c/comprador al contado y en el acto. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes Secretaría del Juzgado, Expte. y Jujuy 542, Tel. 321654, Martillero Héctor Dondiz, IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 104,00

e) 26 y 27/03/98

O.P. N° 836

F. N° 101.106

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE**

Finca "La Gige" de 143 Has. y Fracc. a 9 Kms. de Pichanal (intersección Rutas 5 y 15) y galpón con oficina en Aniceto Latorre 726 de la ciudad de Salta

El día 31/03/98, a Hs. 19:15, en Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con todo lo edificado, clavado y plantado: 1) Con la base de \$ 26.173,77: El inmueble rural "La Gige" ubicado en la intersección de las Rutas 5 y 15, a 9 Kms. aprox. de Pichanal e identificado con Cat. 15.109 - Pichanal - Dpto. Orán 16 - Rmte. de la Fracc. 1ª de la finca "La Peña" s/Plano 1.459 y de 143 Has. con 1.305,4310 m². Mejoras: Las Rutas 5 y 15 y las vías del F.C. la dividen en 4 sectores. Sector 1) Tiene aprox. 10,50 Has. desmontadas, alambradas, aptas para cultivo, c/2 pozos de agua entubado y con bombas de agua. Una sala principal de aprox. 220 m², con galería en U, 4 dormitorios, 2 baños de 1ra. azulejados y 2 cocinas c/parte azulejada, c/2 calefones y 1 cocina m/Domec, mesadas de granito. Todo de material cocido, p. de granitos, t. de losa a 2 aguas c/tejas francesas, carpintería metálica y 1 antena p/radio de H°, pozo ciego y cámara séptica y 1 tinglado precario de zinc. Un galpón parabólico de zinc, de aprox. 10 x 30 m., con p. de material, p. de tierra y cemento, dos viviendas p/peones de 10 x 8 m. c/galería, cocina, dormitorio doble y baño de 2ª c/p. y la otra 8 x 6 mts. c/dormitorio, cocina, galería y letrina, c/p. de ladrillón, p. cemento y t. de zinc. El sector 2) Con aprox. 40 Has. desmontadas, alambradas, aptas para cultivos y c/1 pozo de agua entubado sin bomba. El

sector 4) (lonja de aprox. 150 x 1.400 mts.), desmontado, alambrado, c/aprox. 15 Has. aptas para cultivo y con 1 pozo entubado c/bomba. El sector 3) Alambrado, c/1 vivienda p/peones de 6 x 8 mts. c/2 dormitorios, cocina, galería y baño 2da. c/p. ciego y c. séptica (p. ladrillón, p. cemento y t. de zinc.), 1 pozo de agua entubado c/bomba; 1 plantación de citrus en producción de aprox. 13 Has. c/naranjas Valencia y pomelos Rubi-Reed. Hacia su fondo tiene 1 Lote de 8,5 Has. aprox. desmontadas y aptas p/cultivos y terminando con un monte alto natural que llega hasta el río S. Fco. (tipa, lapacho, etc.). Los alambrados son de 5 hilos c/p. de madera. Los sectores 1 y 2 limitan al S. c/Ruta 5, al N. c/Fcas. de Finetti y G. Solá, al O. c/río S. Fco. y cortadas por Ruta 15. Los sectores 4 y 3 limitan al N. c/Ruta 5 al E. c/c. a Las Malvinas, al O. c/río S. Fco. y separadas por las vías del F.C. Con riego propio y sin luz eléctrica. Ruta 5 pavimentada y 15 empedrada. Únicamente ocupado por el Sr. Epifanio Zamana como cuidador hasta la entrega del inmueble. Revisar en horario comercial y 2) Con la base de \$ 12.022,18 el inmueble ubicado en Aniceto Latorre 726 de la ciudad de Salta e identificado con Cat. 18.676 - Secc. H - Manz. 15 - Parc. 16 - Dpto. Capital 01 - Lote D - Plano 1.413 - Sup.: 130,14 m². Med.: 9,36 m. de Fte., 9,07 m. de Cfte., 14,15 m. de L.E. y 14,10 de L.O. (s/t. 9 x 14 mts.). Lím.: s/títulos. Edificación: Tiene 1 galpón parabólico de aprox. 14 x 9 mts., c/t. de zinc, p. de material y p. de cemento, c/persianas metálicas enrollables, c/1 oficina c/pisos calcáreos y placard y 1 baño azulejado c/p. granito, ambos c/techos de losa. Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle con pavimento y alumbrado público. Desocupado. Revisar de Hs. 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00. Ambos se rematarán en forma progresiva hasta cubrir \$ 172.415,18. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, sellado del 1,25% y Comisión 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) en el acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Nota: Por Secretaría se admitirán ofertas bajo sobre cerrado (c/datos identificatorios del oferente) hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de remate y hasta horas 13:00, con 1 garantía de mantenimiento del 10% de la oferta mediante depósito en el Banco de Salta S.A. y/o cheque certificado a la orden del juzgado que será tomado a cuenta de las sumas a pagar en la subasta, fijándose audiencia para el 30 del cte. a Hs. 11:00 para su apertura en presencia de los interesados. La oferta más alta servirá de base para iniciar el remate. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom., (sito en Gral. Güemes 1057), Secr. N° 2 de la Dra. Silvia P. de Martínez, en juicio Bco. Salta S.A. - Concurso Especial en Expte. N° B-87.991/96, Expte. N° B-87.991/1/96 que se sigue contra M. S. Orrillo S.R.L. y otro. Edictos: 5 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina 327 - Tel. 311382 - Salta, (Cap.).

Imp. \$ 325,00

e) 25 al 31/03/98

O.P. N° 829

F. N° 101.095

Excelente oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT
JUDICIAL CON BASE

**Hermosa casa en calle Esteban Echeverría N° 24
de esta Ciudad**

El día viernes 27/03/98 a Hs. 19:30 en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 3.606,14 (base del crédito reclamado): El inmueble identificado como Mat. N° 97.673, Manz. 185, Sec. P, Parc. 18, Dpto. Capital 01. Ext.: Fte. y Cfte. 12 m.; Cdo. E. y O.: 20 m. Sup. S/M: 240 m². Plano N° 8.620, datos según céd. parcelaria. El inmueble se encuentra en calle Esteban Echeverría N° 24 de esta Ciudad. Cuenta con una verja de bloques y alambre tejido y jardín, un living comedor, dos dormitorios, un baño de 1ª, cocina, pisos de cemento alisado, techo de loza a dos aguas con tejas, un lavadero, patio tierra y cemento, tapiado de bloques, carpintería metálica. Serv.: Luz, agua, cloacas, calle enripiada y alumbrado público. Estado de ocupación: Ocupado por la demandada, Carlos A. Beltrán y Sra. Cristina Colque junto a un menor de edad, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 9na. Nom., Dr. Raúl Mauricio Bru, Sec. de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en juicio contra: "Beltrán, Liliانا Noemí, Ejec. Hipotec." - Expte. N° B-95.261/97. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal (el impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de pago: Señala 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Rodolfo Elbirt, Avda. Independencia N° 199, Tel./Fax: 238920, IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 81,00

e) 25 al 27/03/97

O.P. N° 828

F. N° 101.094

Excelente oportunidad

Por: RODOLFO ELBIRT
JUDICIAL CON BASE

**Atención Metán y alrededores: Hermosa casa
en Catamarca N° 340 - B° Granadero Díaz
de la ciudad de Metán**

El día viernes 27/03/98 a Hs. 19:35, en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 7.900 (crédito reclamado): El inmueble identificado como Mat. N° 7.916, Manz. 115 b, Sec. B, Parc. 17, Dpto. Metán. Desc. del Inm.: Lote 17. Ext.: s/Pl.: Fte. 11,87 m.; Fdo. 25,00 m. Sup. S/M: 296,75

m². Plano N° 927, datos según céd. parcelaria. El inmueble se encuentra en calle Catamarca N° 340 del B° Granadero Díaz de la ciudad de Metán. Se trata de una casa de barrio con ampliaciones con un living de 3,20 x 3,80, un comedor de 3,20 x 5,20, tres dormitorios con placard, cocina, un pasillo interior, un baño, una galería abierta, un lavadero cerrado, un garaje, un depósito de 2 x 6, un fondo con asador de 7 x 10, un jardín de acceso de 5 x 5 m. (todas las medidas aproximadas), los techos son de losa, las paredes son de bloques y ladrillos. Los pisos son de mosaicos. La carpintería es de madera y metálica. El techo del garaje es con tejas y cieloraso de machimbre. La galería tiene de techo chapas premoldeadas. El fondo tiene césped y lajas, posee asador. Serv.: Luz, agua, gas, cloacas, alumbrado, pavimento. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Oscar Luis Guzmán Arias y su familia (esposa y cuatros hijos) en calidad de locatarios, datos según informe del Sr. Juez de Paz. Ordena Sra. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 11va. Nom., Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Sec. de la Dra. Irene G. de Díaz de Vivar, en juicio contra: Reyna, Noemí del C.; Lombardich, Miguel A. s/Sucesión, Ejec. Hipot. - Expte. N° B-90.473/96. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal (el impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de pago: Señala 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Rodolfo Elbirt, Avda. Independencia N° 199, Tel./Fax: 238920, IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 99,00

e) 25 al 27/03/98

O.P. N° 815

F. N° 101.082

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL SIN BASE

Camioneta marca Ford/150 Diesel, funcionando

El día 27/03/98 a Hs. 18:30 en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo del comprador: Una camioneta marca Ford, modelo F-150 Diesel, tipo Pick-Up, motor marca MWM, N° 22904378799, chasis marca Form, N° 8AFB TNM31SJO13458, año 1995, dominio AQV-033, equipada c/cuatro ruedas armadas y colocadas y una de auxilio c/gato, c/cúpula de chapa m/Libal color blanca y motivos rojos, vidriada, c/puerta trasera de una hoja, c/defensa de hierro delantera c/seis faros adicionales, c/pasacasetes marca Philips, cuenta kilómetros marca 175.315 y tapizado en buen estado. El vehículo se remata en el estado visto en que se encuentra. Revisar en horario comercial en

el lugar del remate. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y Com. de 6ª Nom., en juicio que se sigue c/Lagoria, José Alberto s/Ejecución de Sentencia; Expte. Nº C-1.834/97. Edictos por tres (3) días en El Tribuno y Boletín Oficial. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Por mayores datos consultar al suscripto en San F. y Santiago Nº 758 - T./Fax 235980 - I.V.A. Resp. No Inscripito - Alfredo J. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 25 al 27/03/98

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 825

F. Nº 101.091

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, en los autos caratulados: "Salomón, Carmen Rosa s/Posesión Veinteñal"; Expte. Nº 5.797/96, cita al Sr. Pedro Ricci y/o sus herederos y toda otra persona que se considere con derecho sobre los inmuebles objeto de autos - Catastro Nº 009.345, Departamento 14, Sección A, Manzana 11, Parcela 11, Catastro Nº 009.346, Departamento 14, Sección A, Manzana 11, Parcela 12 ubicado en Río Piedras - para que en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 18 de febrero de 1998. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 25 al 31/03/98

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 889

F. v/c. Nº 8.766

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta - Distrito Judicial Centro - Secretaría a cargo del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en autos caratulados "Llaneras, Antonio s/Quiebra"; Expte. Nº B-90.830/96, hace saber que el día 05 de marzo de 1998 se ha declarado la quiebra del Sr. Antonio Llaneras, D.N.I. Nº 7.210.678, soltero, mayor de edad, argentino, con domicilio real en Finca "La Silleta", departamento Rosario de Lerma, de esta Provincia, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Carlos E. Berardo, con domicilio en Pasaje Avelino Figueroa Nº 458 (altura calle Córdoba al 400). Se hace saber al fallido y a terceros que deben entregar al Síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se hace saber que queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo,

que deberán solicitar la verificación de sus créditos por la vía prevista por el Art. 280 y s.s. de la Ley 24.522. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura el día 15 de mayo de 1998 o el siguiente hábil. Publíquese por cinco días, sin necesidad de previo pago, en el Boletín Oficial. Salta, 13 de marzo de 1998. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 27/03 al 02/04/98

O.P. Nº 848

F. v/c. Nº 8.763

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta, Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Castilla, Carlos Alberto - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"; Expte. Nº 2B-39.209/93, hace saber que el día 06 de mayo de 1997 se ha declarado la quiebra del Sr. Carlos Alberto Castilla, D.N.I. Nº 13.805.882, mayor de edad, argentino, con domicilio en Avda. Paraguay Nº 1899, de esta ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico al C.P.N. Gabriel Héctor Rueda, con domicilio en calle Deán Funes Nº 660 de la ciudad de Salta. Se hace saber al fallido y a terceros que deben entregar al Síndico los bienes de aquél en el momento de ser incautados. Se hace saber que queda prohibido hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieran de no quedar liberados de los mismos y a su vez al fallido, a efectuar pagos de cualquier naturaleza, también bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo, que deberán solicitar la verificación de sus créditos por la vía prevista por el Art. 280 y s.s. de la Ley 24.522. Fijase el día 10 de abril de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos, en el domicilio de calle Deán Funes Nº 660 en el horario de 17:00 a 20:00. Fijase el día 11 de mayo de 1998 o el siguiente hábil de éste fuere feriado, para que el Síndico presente el informe individual. Fijase el día 01 de julio de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para que el Síndico presente informe General. Salta, 23 de Marzo de 1998. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 26/03 al 01/04/98

O.P. Nº 846

F. v/c. Nº 8.762

JORGE MARIO CARDOZO

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los

autos caratulados "Cardozo, Jorge Mario - Quiebra solicitada por AADI CAPIF Asociación Civil Recaudadora - Inhibición General de Bienes"; Expte. N° B-95.955/97, hace saber que en fecha 02 de diciembre de 1997, se ha declarado en estado de Quiebra a Jorge Mario Cardozo, M.I. N° 7.228.351, con domicilio en Pasaje Yapeyú 2369 de esta ciudad de Salta, en donde se ha Ordenado, la inhibición general de bienes de la fallida, que la fallida haga entrega al Síndico, dentro de las 24 horas de la posesión del cargo de todos sus bienes, tanto los que se encuentran en su poder como en el de terceros, con inventario detallados de los mismos, como así también de la documentación y comprobante del Giro Comercial. Asimismo se ha ordenado, la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de no quedar liberado de los mismos. A la vez, se ha prohibido al Sr. Jorge Mario Cardozo M.I. N° 7.228.351 ausentarse del país sin autorización del proveyente. Se ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial con los recaudos establecidos en el Art. 86 L.C. y Q. Como también en un diario de circulación comercial. Se hace conocer que se ha fijado el día 20 de abril de 1998 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico su demanda de verificación y los títulos justificativos de su crédito. Igualmente se ha establecido el día 02 de junio de 1998 para que el síndico presente los informes individuales y el día 21 de agosto de 1998 para que el síndico presente el informe general. Se comunica que ha sido designado síndico titular, para actuar en el proceso de Quiebra, al C.P.N. Carlos A. Llácer Moreno, con domicilio procesal sito en calle Caseros 513 - Local 5 - de esta Ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves, en el horario de 17:30 a 20:00. Salta, 10 de marzo de 1998. Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez; Dra. María E. Saravia de Sayús. Secretaria.

Imp. 50,00

e) 26/03 al 01/04/98

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 893

F. N° 101.183

El Dr. Abel Cornejo, Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Salta (España 394), Secretaría de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Alvarez, Alberto Raimundo s/Ejecutivo"; Expte. N° 693/92, cita al demandado Alberto Raimundo Alvarez, para que dentro de los cinco (5) días desde esta publicación, comparezca a estar a derecho y esgrima las defensas que correspondieren, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Un (1) día. Salta, 05 de marzo de 1998. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 27/03/98

O.P. N° 892

F. N° 101.182

Abel Cornejo, Juez Federal N° 1 de Salta, Secretaría N° 1 de la Dra. Victoria Cárdenas Ortiz, sito en calle España N° 394, cita por cinco días a los herederos del Sr. Abel Luis Zunino, a los fines de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Zunino, Abel Luis s/Desalojo"; Expte. N° 1.585/94, bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía, en caso de incomparendo (Art. 53, inc. 5 del C. Pr.). El presente debe publicarse por dos días. Salta, 11 de marzo de 1998. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 27 y 30/03/98

O.P. N° 880

F. N° 101.171

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro (Salta), Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Barone S.A.C.I.F.I. vs. Mattos, Ester Sikna; Cejas, Stella Mary" Ejecutivo Expte. N° 2B-91.249/96, emplaza a las demandadas Sras. Mattos, Ester Sikna, D.N.I. N° 3.246.733; Cejas, Stella Mary, D.N.I. N° 13.016.670, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de 5 días, bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres (3) días. Salta, 06 de noviembre de 1997. Fdo.: Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 31/03/98

O.P. N° 879

F. N° 101.170

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro (Salta), Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Barone S.A.C.I.F.I. vs. Chorolque, Patricia Silvia; Millares, Silvia del Carmen" Ejecutivo Expte. N° 2B-96.406/97, emplaza a la demandada Sra. Chorolque, Silvia Patricia a fin de que comparezca a estar a derecho a este juicio, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda, para que la represente. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres (3) días. Salta, 12 de noviembre de 1997. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 31/03/98

O.P. N° 840 F. N° 101.111

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Barconty, Hebe Milagro c/Colina, Celso Hugo "Divorcio Vincular, Expte. N° B-98.950/97, cítese al demandado Sr. Celso Hugo Colina para que comparezca a tomar intervención y hacer valer su derecho en este juicio dentro de los nueve (9) días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. \$ 20,00 e) 26 y 27/03/98

O.P. N° 818 R. s/c. N° 7.815

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Dr. José

Oswaldo Yáñez, Secretaría del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Alzogaray, Virgilia Abelina s/Cancelación de Título"; Expte. N° 2B-99.530/97. Dispuso: Declarar la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo N° 0352118, por la suma de \$ 511,89 con vencimiento el día 22/05/97, a nombre de Virgilia Abelina Alzogaray, D.N.I. N° 17.791.455. Autorizar el pago del certificado por capital e intereses devengados por renovación, a la actora, si no hubiere oposición luego del transcurso de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de la última publicación. Ordenar la publicación de la parte resolutive por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 16 de marzo de 1998. Fdo. Dr. José Oswaldo Yáñez, Juez; Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Sin cargo e) 25 al 27/03/98

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 864 F. N° 101.142

ING. ALONSO CRESPO S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Ing. Alonso Crespo S.A. en primera y segunda convocatoria según el Art. 16 de los estatutos sociales a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1998 a Hs. 17:00 en la sede social para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informes del Síndico, Actas, Cuadros Anexos e Inventarios, correspondientes al Ejercicio N° 17 cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
- 3°) Elección de Directores y designación de Síndico Titular y Suplente que se desempeñarán durante el Ejercicio N° 18.
- 4°) Consideración y tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Ing. Enrique Alonso Crespo
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 26/03 al 01/04/98

O.P. N° 794 F. N° 101.038

MAR-HEL S.A.C.I.F.I.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 07 de abril de 1998 a Hs. 17:00 en el local social Avda. Rodríguez Durañona s/N° - Parque Industrial de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación del Secretario de la Asamblea.
- 2°) Considerar la continuación en trámite de la formación del Concurso Preventivo.
- 3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, 20 de marzo de 1998

Imp. \$ 100,00 e) 23 al 27/03/98

O.P. N° 784 F. N° 101.023

MASVENTAS S.A.C.F.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Convócase a los señores accionistas de Masventas S.A.C.F. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 13 de abril de 1998 a Hs. 20:00 en el local de la sociedad, calle España 610 de la ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

- 2°) Destino de los fondos en Cuenta Reserva Irrevocable para futuro aumento de capitales y Reserva Facultativa.
- 3°) Análisis, consideración y resolución en relación a la situación de los señores accionistas de la entidad frente a las exigencias actuales de Capitales Mínimos exigidos por el B.C.R.A. Acción a determinar.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus Acciones o Certificados de Depósito de las Acciones, emitidas por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el B.C.R.A. con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

El Directorio

C.P.N. José Humberto Dakak
Vicepresidente a cargo de la Presidencia

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 27/03/98

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 886

F. N° 101.178

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA
EDUCACION TECNICA N° 42

"ALBERTO EINSTEIN"

Tucumán N° 505, Salta

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora E.E.T. N° 42 "Alberto Einstein", convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la escuela, el día 23 de abril de 1998 a Hs. 20,00 con una tolerancia de 30 minutos, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2°) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe de Fiscalización por el período 1997.
- 3°) Designación de (2) dos socios para firmar el Acta.

Rogamos puntual asistencia, pasada la tolerancia fijada, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

La Comisión Directiva

Agustín Alfredo Borgatta

José Ricardo Terrés

Secretario

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 27/03/98

O.P. N° 882

F. N° 101.175

SOCIEDAD ITALIANA
DE S. M. XX SETTEMBRE

Asamblea General Extraordinaria

La H.C.D. de la Sociedad Italiana de S. M., convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Extraordinaria

que se llevará a cabo el día 26 de abril de 1998, a Hs. 17,00 en su sede social, sita en Zuviría 380, Ciudad.

ORDEN DEL DIA

Reforma del Estatuto Social.

Enzo Dorigato

Elio Reno Culasso

Secretario

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 27/03/98

O.P. N° 881

F. N° 101.174

FORO DE INTENDENTES JUSTICIALISTAS
DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Ejecutiva del Foro de Intendentes Justicialistas de la provincia de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1998, a horas 11,00, en la localidad de Cafayate, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/97.
- 3°) Informe de gestión del Presidente del FIJSA, Sr. Carlos González.
- 4°) Asuntos Varios.
- 5°) Elección de los miembros de la Comisión Ejecutiva y del Organismo de Fiscalización.

Horacio M. Quipildor

Carlos González

Secretario General

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 27/03/98

O.P. N° 876 F. N° 101.156

**AGRUPACION TRADICIONALISTA
GAUCHOS DE GÜEMES FORTIN
EL NARANJO DE ROSARIO DE LA FRONTERA**

Asamblea General Ordinaria

La Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes Fortín El Naranjo de Rosario de la Frontera, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1998 a Hs. 18,00 en su sede social, sita en El Naranjo, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2°) Dar a conocer y considerar Memoria, Inventario General, Balance, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización de los ejercicios 1994/95, 1995/96 y 1996/97, cerrados el 31 de julio de cada año, respectivamente.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización para el nuevo período.
- 4°) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

Fany Teseyra

Secretaria

Imp. \$ 8,00

Pedro Orellana

Presidente

e) 27/03/98

Nota: La Asamblea sesionará mediante 60 minutos después de la hora indicada con el número de asociados con derecho a votos presentes.

Pedro P. Cazón

p/Secretario

Imp. \$ 8,00

Marta A.G. de Martín

Presidenta

e) 27/03/98

O.P. N° 872

F. N° 101.150

**ASOCIACION CIVIL COOPERADORA
DEL HOSPITAL DEL CARMEN**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04/04/98, a Hs. 17,00 en 20 de Febrero 72, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de Memoria, Inventario, Balance y Estado de Resultados al 31/12/97.
- 2°) Informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Elección total de autoridades.
- 4°) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Déborah Solís de Teruel

Secretaria

Imp. \$ 8,00

Ana Rosa Grané de Perelló

Presidenta

e) 27/03/98

O.P. N° 875

F. N° 101.155

**ASOCIACION COOPERADORA DE AYUDA
AL HOSPITAL AGUARAY**

Personería Jurídica N° 219
Avda. Sarmiento - Aguaray, Salta

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de A.C.H. de Aguaray, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 04 de abril de 1998 en Sarmiento y Pje. Güemes, en el salón de A.P.S. del Hospital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación del Acta.
- 2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Reemplazo de cargos acéfalos de la Comisión Directiva.
- 4°) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

AVISO GENERAL

O.P. N° 853

F. N° 101.127

BANCO MAYO COOP. LTDO.

Por medio de la presente Banco Mayo Coop. Ltda. a los efectos del Art. 1167 del Código Civil, notifica la cesión en propiedad fiduciaria de créditos provenientes de la utilización de la tarjeta de crédito Provencred, HSBC Banco Roberts S.A. en su carácter de fiduciario en el marco del Fideicomiso Financiero Probond, Series V y VI respecto de los cuales la Comisión Nacional de Valores mediante la reunión de directorio de fecha 29/01/98 ha autorizado la oferta pública de certificados de participación. La cantidad de créditos cedidos en la cesión realizada al Fiduciario en el Fideicomiso Financiero Probond Serie V, es de un total de 39.688 créditos. La cantidad de créditos cedidos en la cesión realizada al Fiduciario en el Fideicomiso Financiero Probond Serie VI, es de un total de 21.359 créditos. Los citados créditos corresponden a deudores domiciliados en las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Córdoba, Tucumán, Rosario y Salta y el

detalle de los mismos fue presentado a la Comisión Nacional de Valores, encontrándose el mismo a disposición de los interesados en el domicilio del Banco emisor. Las presentes cesiones, fueron instrumentadas y se formalizaron a través de los Contratos de Fideicomiso suscriptos en la ciudad de Buenos Aires el día 29 de enero de 1998, entre el Banco Mayo Coop. Ltda. y HSBC Banco Roberts S.A. como

Fiduciario-Cesionario. Conforme con dichos contratos HSBC Banco Roberts S.A. ha designado a Banco Mayo Coop. Ltda. como agente de cobro de los créditos cedidos.

Cra. Luisa Tapia
Contaduría - Salta

Imp. \$ 50,00

e) 26 y 27/03/98

RECAUDACION

O.P. N° 890

Saldo anterior	\$ 45.669,07
Recaudación del día 26/03/98.....	\$ 618,70
TOTAL	\$ 46.287,77

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuvirfa 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780



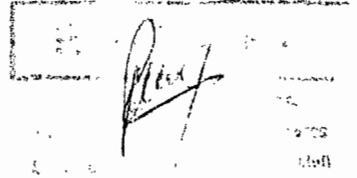
A N E X O

BOLETIN OFICIAL N° 15.380

de fecha 27 de marzo de 1998

DECRETO N° 725

..//DECRETO N° ^{- 5 -} 725



A N E X O I

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

AREA OPERATIVA XLV - PRIMER NIVEL DE ATENCION

AREA CAPITAL

S
E
C
T
O
R

CENTRO DE SALUD N° 56
BARRIO PALERMO

VACACION


...//DECRETO N° 725

[Handwritten signature]

A N E X O II
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

AREA OPERATIVA XLV - PRIMER NIVEL DE ATENCION

AREA CAPITAL

CENTRO DE SALUD N° 56
BARRIO PALERMO

- 1 JEFE SECTOR CENTRO DE SALUD
- 1 MEDICO PEDIATRA
- 1 MEDICO CLINICO
- 2 ENFERMEROS
- 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- 1 PERSONAL DE SERVICIOS

- 1 FUNCION JERARQUICA
- 8 CARGOS





A N E X O III

CENTRO DE SALUD N° 56 BARRIO PALERMO

ORDEN SECUR	ORDEN CARGO	ORDEN FUNCIÓN	UBICACION ESCALAFONARIA	DESIGNACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	LEGAJO N°	AOR	SUBO NIVEL	OBSERVACIONES
1		1	JEFE DE SECTOR	JEFE DE SECTOR CENTRO DE SALUD N° 56	VACANTE					
2	1		PROFESIONAL	MEDICO PEDIATRA	PANZA EDUARDO ALFREDO	14.696.208	15006	P	2	1 PERS. TEMPORARIO
3	2		PROFESIONAL	MEDICO CLINICO	VACANTE					
4	3		ENFERMERA	ENFERMERA	BARAJADO CLAUDIA ROMANA	24.009.978	21410	E	2	1 PERS. TEMPORARIO
5	4		ENFERMERA	ENFERMERA	AGUIERO SANDRA	18.231.064	21404	E	2	1 PERS. TEMPORARIO
6	5		ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE					
7	6		MANTENIMIENTO	PERSONAL DE SERVICIOS	VACANTE					

...//DECRETO N° 725

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

- 8 -
...//DECRETO N° 725

SECRETARIA



A N E X O IV
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

AREA OPERATIVA XLV - PRIMER NIVEL DE ATENCION

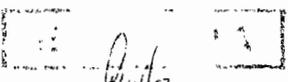
AREA CAPITAL

S
E
C
T
O
R

CENTRO DE SALUD N° 57
BARRIO SANTA ANA II



- 9 -
..//DECRETO N° 725



A N E X O V
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

AREA OPERATIVA XLV - PRIMER NIVEL DE ATENCION

AREA CAPITAL

CENTRO DE SALUD N° 57 BARRIO SANTA ANA II
1 JEFE SECTOR CENTRO DE SALUD 1 MEDICO PEDIATRA 1 MEDICO CLINICO 2 ENFERMEROS 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 PERSONAL DE SERVICIOS
1 FUNCION JERARQUICA 8 CARGOS





A N E X O VI

CENTRO DE SALUD N° 57 BARRIO SANTA ANA II

SECUENCIA	ORDEN CARPO	ORDEN FUNC. AGR.	UBICACION ESPECIALIZADA	DESIGNACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	LEGADO N°	AGR	SUBC	NIVEL	OBSERVACIONES
1		1	JEFE DE SECTOR	JEFE DE SECTOR CENTRO DE SALUD N° 57	VACANTE						
2	1		PROFESIONAL	MEDICO PEDIATRA	VACANTE						
3	2		PROFESIONAL	MEDICO CLINICO	BARBARAN MARIA CAROLINA	18.020.629	21397	P	2	1	PERS. TEMPORARIO
4	3		ENFERMERA	ENFERMERA	VELAZQUEZ ANGEL ALFONSO	20.129.308	21402	E	2	1	PERS. TEMPORARIO
5	4		ENFERMERA	ENFERMERA	VISTAZ CRISTINA DEL VALLE	16.578.990	21390	E	2	1	PERS. TEMPORARIO
6	5		ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE						
7	6		MANUTENIMIENTO	PERSONAL DE SERVICIOS	VACANTE						

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 11 -

...//DECRETO N°

725

A N E X O VII

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

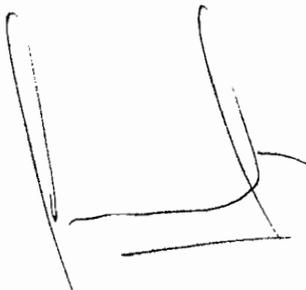
AREA OPERATIVA XLV - PRIMER NIVEL DE ATENCION

AREA CAPITAL

S
E
C
T
O
R

CENTRO DE SALUD N° 58

VILLA MARIA ESTHER



- 12 -

...//DECRETO N° 725

A N E X O VIII
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



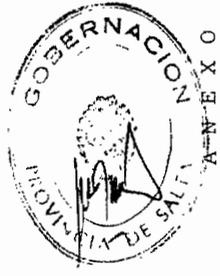
AREA OPERATIVA XLV - PRIMER NIVEL DE ATENCION

AREA CAPITAL

CENTRO DE SALUD N° 58 VILLA MARIA ESTHER
1 JEFE SECTOR CENTRO DE SALUD 1 MEDICO PEDIATRA 1 MEDICO CLINICO 2 ENFERMEROS 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1 PERSONAL DE SERVICIOS
1 FUNCION JERARQUICA 8 CARGOS



134



CENTRO DE SALUD N° 58 VILLA MARIA ESTHER

SECCION	ORDEN CARPU	ORDEN FUNC. TER.	UBICACION ESCALAFONARIA	DESIGNACION	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	LEGAJO N°	AGR	SUBO	NIVEL	OBSERVACIONES
1	-	1	JEFE DE SECTOR	JEFE DE SECTOR CENTRO DE SALUD N° 58	VACANTE						
2	1	-	PROFESIONAL	MEDICO PEDIATRA	VACANTE						
3	2	-	PROFESIONAL	MEDICO CLINICO	LAMDIVAR CLAUDIA PATRICIA	20.707.188	21382	P	2	1	PERS. TEMPORARIO
4	3	-	ENFERMERIA	ENFERMERA	VACANTE						
5	4	-	ENFERMERIA	ENFERMERA	VACANTE						
6	5	-	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE						
7	6	-	MANTENIMIENTO	PERSONAL DE SERVICIOS	VACANTE						

[Signature]
 Dr. AGUSTIN RICARDO MARTINEZ
 Ministro de Salud Pública